

RESOLUCION -D- Nº 183/2010

**Salta, 26 de Mayo de 2010
Expediente Nº 12.232/10**

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud (CEUSa), solicitando auspicio para el "***I Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición***", a realizarse en Córdoba los días 30 de Septiembre, 1 y 2 de Octubre de 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que los objetivos del Congreso serán los de crear un espacio de vinculación y reflexión en el cual los estudiantes puedan canalizar iniciativas, transmitir inquietudes y generar un espíritu crítico acerca de las necesidades y la realidad social de nuestro país en el marco de la globalización.

Que participarán del Congreso, estudiantes del 4º y 5º año de la carrera de Nutrición de la Universidad Nacional de Córdoba y miembros del Centro de Estudiantes de Nutrición de esta Facultad.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al ***I Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición (Con AEN 2010) "Por la Dignidad Alimentaria del Pueblo Argentino en el año del Bicentenario"***, a realizarse en Córdoba los días 30 de Septiembre, 1 y 2 de Octubre de 2010, organizado por la Secretaria de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría de Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

LC

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA